

CENCOSUD ADMINISTRADORA DE PROCESOS S.A.

Estados financieros

31 de diciembre de 2013

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes
Estado de situación financiera clasificado
Estado de resultados integrales por función
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo método directo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de fomento
US\$ - Dólares estadounidenses





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 28 de marzo de 2014

Señores Accionistas y Directores
Cencosud S.A.

Como auditores externos de Cencosud S.A., hemos examinado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sobre los que emitimos nuestra opinión, sin salvedades, con fecha 28 de marzo de 2014. Los estados financieros básicos de la subsidiaria Cencosud Administradora de Procesos S.A. y su nota de criterios contables aplicados, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos examinado.

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 555 y normas complementarias de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que los estados financieros básicos y su nota de criterios contables aplicados de Cencosud Administradora de Procesos S.A. adjuntos, corresponden a aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Cencosud S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012. La preparación de dichos estados financieros (que incluye los criterios contables aplicados), es responsabilidad de la Administración de Cencosud Administradora de Procesos S.A.

Este informe se relaciona exclusivamente con Cencosud S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros; por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Claudio Pérez Seruy
RUT 12.801.959-9



INDICE

ESTADOS FINANCIEROS

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO.
- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION.
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1. INFORMACION GENERAL.
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.
 - 2.1. Bases de presentación.
 - 2.2. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la sociedad.
 - 2.3. Moneda funcional y de presentación.
 - 2.4. Propiedades, plantas y equipos.
 - 2.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
 - 2.6. Efectivo y equivalentes al efectivo.
 - 2.7. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
 - 2.8. Vacaciones del personal.
 - 2.9. Reconocimiento de ingresos.
 - 2.10. Impuesto a la renta e impuestos diferidos.
 - 2.11. Capital social.
 - 2.12. Provisiones
 - 2.13. Pérdida por deterioro de valor de los activos financieros.
 - 2.14. Cambios en políticas contables

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

ACTIVOS	31/12/2013 M\$	31/12/2012 M\$
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.696	9.217
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	3.791.808	1.256.058
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	914.219	3.065.529
Activos por impuestos corrientes, corrientes	51.633	77.940
Activos corrientes totales	4.762.356	4.408.744
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedades, planta y equipo	-	3.027
Activos por impuestos diferidos	14.189.761	7.132.343
Total de activos no corrientes	14.189.761	7.135.370
TOTAL ACTIVOS	18.952.117	11.544.114

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	31/12/2013	31/12/2012
	M\$	M\$
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5.790.285	9.221.747
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	3.263.114	915.243
Otras provisiones a corto plazo	2.717.442	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	979.160	970.080
Total Pasivos Corrientes	12.750.001	11.107.070
PASIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	60.343.555	27.846.709
Total Pasivos No Corrientes	60.343.555	27.846.709
TOTAL PASIVOS	73.093.556	38.953.779
PATRIMONIO		
Capital emitido	163.336	163.336
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(54.304.775)	(27.573.001)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	(54.141.439)	(27.409.665)
PATRIMONIO TOTAL	(54.141.439)	(27.409.665)
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS	18.952.117	11.544.114

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

ESTADO DE RESULTADOS	01-01-2013 al 31/12/2013 M\$	01-01-2012 al 31/12/2012 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	7.565.455	26.329.845
Costo de ventas	(9.535.452)	(10.504.938)
Ganancia bruta	(1.969.997)	15.824.907
Otros ingresos	23.695	46.714
Gastos de administración	(23.345.654)	(14.872.889)
Otros gastos, por función	(5.798.212)	(9.619.709)
Otras ganancias (pérdidas)	27.726	216
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales	(31.062.442)	(8.620.761)
Costos financieros	(1.829.528)	(1.167.268)
Resultados por Unidades de Reajuste	(870.790)	(573.689)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	(33.762.760)	(10.361.718)
Gasto por impuestos a las ganancias	7.030.986	2.521.199
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	(26.731.774)	(7.840.519)
Ganancia (Pérdida)	(26.731.774)	(7.840.519)

Ganancia (pérdida), atribuible a		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	(26.731.774)	(7.840.519)
Ganancia (Pérdida)	(26.731.774)	(7.840.519)

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	01-01-2013 al 31/12/2013 M\$	01-01-2012 al 31/12/2012 M\$
Ganancia (Pérdida)	(26.731.774)	(7.840.519)
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(26.731.774)	(7.840.519)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	(26.731.774)	(7.840.519)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013
Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de cambios en el patrimonio	Capital Emitido	Ganancias (pérdidas acumuladas)	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2013	163.336	(27.573.001)	(27.409.665)	-	(27.409.665)
Saldo Inicial Reexpresado	163.336	(27.573.001)	(27.409.665)	-	(27.409.665)
Cambios en patrimonio					
Resultado Integral					
Ganancia(pérdida)		(26.731.774)	(26.731.774)	-	(26.731.774)
Resultado integral			(26.731.774)	-	(26.731.774)
Total de cambios en Patrimonio	-	(26.731.774)	(26.731.774)	-	(26.731.774)
Saldo Final Período Actual 31/12/2013	163.336	(54.304.775)	(54.141.439)	-	(54.141.439)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012
Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de cambios en el patrimonio	Capital Emitido	Ganancias (pérdidas acumuladas)	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2012	163.336	(19.732.482)	(19.569.146)	-	(19.569.146)
Saldo Inicial Reexpresado	163.336	(19.732.482)	(19.569.146)	-	(19.569.146)
Cambios en patrimonio					
Resultado Integral					
Ganancia(pérdida)		(7.840.519)	(7.840.519)	-	(7.840.519)
Resultado integral			(7.840.519)	-	(7.840.519)
Total de cambios en Patrimonio	-	(7.840.519)	(7.840.519)	-	(7.840.519)
Saldo Final Período Actual 31/12/2012	163.336	(27.573.001)	(27.409.665)	-	(27.409.665)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31/12/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	38.356.179	33.860.999
Otros cobros por actividades de operación	58	8.604
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(56.736.467)	(33.142.093)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(12.074.686)	(10.546.641)
Otros pagos por actividades de operación	(1.175.661)	(948.935)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) actividades de operación	(31.630.577)	(10.768.066)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	-	56.502
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	56.502
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Préstamos de entidades relacionadas	62.787.056	43.797.330
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	(31.161.000)	(33.082.382)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	31.626.056	10.714.948
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(4.521)	3.384
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(4.521)	3.384
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	9.217	5.833
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	4.696	9.217

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1. INFORMACION GENERAL.

Cencosud Administradora de Procesos S.A. es una Sociedad anónima cerrada que fue constituida producto de la división de Cencosud Administradora de Tarjetas S.A., de acuerdo a la Junta Extraordinaria de Accionistas efectuada el 2 de mayo de 2006.

Son objetos de la Sociedad la prestación de servicios de administración, la gestión y promoción de negocios y arrendamientos de bienes en general.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

2.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros de Cencosud Administradora de Procesos S.A. corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cuales han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico.

La presentación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Sociedad. En la Nota 4 de estos estados financieros se revelan las áreas en las que se aplica un mayor grado de juicio o complejidad a las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad. Todos los valores están redondeados a miles de pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

Para efectos de una adecuada comparación, algunas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, han sido reclasificadas al rubro del cual forman parte al 31 de diciembre de 2013.

2.2. Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes.

No se espera tener un impacto material en los estados financieros del Grupo por las nuevas normas e interpretaciones (IFRS o IFRIC) vigentes con efecto posterior al 1° de enero de 2013.

- a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2013:

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<i>NIC 19 Revisada "Beneficios a los Empleados"</i> Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada	01/01/2013

modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. En esencia, esta modificación elimina el método del corredor o banda de fluctuación y requiere que las fluctuaciones actuariales del período se reconozcan con efecto en los Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.

NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”

01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial” y la orientación sobre el control y la consolidación de NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”

01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Provee un reflejo más realista de los acuerdos conjuntos enfocándose en los derechos y obligaciones que surgen de los acuerdos más que su forma legal. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”

01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean estas calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y/o asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

NIIF 13 “Medición del valor razonable”

01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.



ejercicios
iniciados a partir
de

NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” 01/07/2012

Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores.

NIC 28 “Inversiones en asociadas y jointventures” 01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.

NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” 01/01/2013

Emitida en diciembre de 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” y NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”. 01/01/2013

Emitida en julio de 2012. Clarifica las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarlas el primer día del periodo anual en la que se adopta la norma. Por lo tanto, podría ser necesario realizar modificaciones a la información comparativa presentada en dicho periodo, si es que la evaluación del control sobre inversiones difiere de lo reconocido de acuerdo a NIC 27/SIC 12.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2011) 01/01/2013
Emitidas en mayo de 2012.

NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” – Clarifica requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una tercera columna de balance.

NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipos” – Clarifica que los repuestos y el equipamiento de servicio será clasificado como Propiedad, planta y equipo más que inventarios, cuando cumpla con la definición de

Propiedad, planta y equipo.

NIC 32 “Presentación de Instrumentos Financieros” – Clarifica el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción.

La administración ha evaluado las normas que entran en vigencia en 2013, las cuales no tienen impactos significativos en nuestros estados financieros.

- b) Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2013, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas son las siguientes.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIIF 9 “Instrumentos Financieros”</i> Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en otros resultados integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.</p>	Sin determinar
<p><i>CINIIF 21 “Gravámenes”</i> Emitida en mayo de 2013. Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo esta dentro del alcance de NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser</p>	01/01/2014

evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”</i> Emitida en diciembre 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/01/2014
<p><i>NIC 27 “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”</i> Emitida en Octubre 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.</p>	01/01/2014
<p><i>NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”</i> Emitida en Mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/01/2014
<p><i>NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”</i></p>	01/01/2014

Emitida en junio 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que, las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte. Estos cambios incluyen cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Emitida en noviembre de 2013, las modificaciones incluyen como elemento principal una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgos en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, ésta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en otros resultados integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Sin determinar

NIC 19 “Beneficios a los empleados”

Emitida en noviembre de 2013, esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

01/07/2014

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012)
Emitidas en diciembre de 2013.

01/07/2014

NIIF 2 “Pagos basados en acciones” – Se clarifican las definición de “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” (vesting conditions) y “Condiciones de mercado” (market conditions) y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” (performance conditions) y “Condiciones de servicio” (service conditions). Esta enmienda

deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación". La norma se modificó adicionalmente para aclarar que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC39.

La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

NIIF 8 "Segmentos de operación" - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares.

La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - Cuando se publicó la NIIF 13, consecuentemente los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de

revaluación. En estos casos, el valor en libros del activos y actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La normas e modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

01/07/2014

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013)
Emitidas en diciembre de 2013.

01/07/2014

NIIF 3 "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9.

La enmienda es obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 "Propiedades de Inversión" - Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera, también tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3

para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. La enmienda es aplicable para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014, pero es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de dicha fecha, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

La administración está evaluando la posible implicancia de las referidas normas cuando entren en vigencia a partir del 2014.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las sociedades se valorizan utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, que corresponde al peso chileno.

Tipos de cambio.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre respectivamente:

Fecha	\$/UF
31/12/2013	23.309,56
31/12/2012	22.840,75

2.4. Propiedades, plantas y equipos.

Las propiedades, plantas y equipos se valorizan al costo de adquisición, que incluye los costos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se deban reconocer.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran como gasto en los resultados de la Sociedad.

Las pérdidas operacionales antes del nivel de operación planeado y el entrenamiento del personal no forman parte del costo de las propiedades, plantas y equipos, por lo cual, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

El importe de la depreciación se registra en los resultados del ejercicio siguiendo un método lineal a partir de la vida útil de los diferentes componentes.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las propiedades, plantas y equipos al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

2.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, el incumplimiento o falta de pago, como así también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera colectiva.

La provisión de riesgo determinada por la Sociedad se compone de una provisión normal, que resulta del comportamiento promedio empírico de los clientes, según sus características y una provisión adicional del modelo, en caso que la coyuntura de la cartera no se encuentre fielmente reflejada, como por ejemplo, en nuevas iniciativas comerciales que tengan un mayor riesgo potencial.

La provisión normal es la parte central de las provisiones y su cálculo considera para cada cliente el negocio, la mora, el cupo, la antigüedad de la cuenta y la situación de renegociado, pues marcan claramente su comportamiento. El modelo se basa en la tasa de castigo neto por tramo de mora sensibilizado por las variantes discriminantes. Finalmente, la Sociedad aplica periódicamente procesos de backtest que consisten en pruebas estadísticas que intentan medir la capacidad predictiva del modelo para estimar castigos futuros, a través de una revisión retrospectiva de los resultados estimados versus los realmente ocurridos con posterioridad.

2.6. Efectivo y equivalente al efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como préstamos en el pasivo corriente.

2.7. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe una diferencia relevante con su valor razonable.

2.8. Vacaciones del personal.

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

2.9. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos son reconocidos cuando estos pueden ser medidos de manera confiable, cuando es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad, y cuando criterios específicos se cumplen para cada uno de los criterios descritos a continuación:

Ingresos por prestación de servicios

La sociedad reconoce como ingresos los servicios de administración por procesamiento y emisión de los estados de cuentas, el cual es reconocido de forma mensual cada vez que se emite el estado de cuenta.

2.10. Impuesto a la renta e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta comprende tanto al impuesto corriente como diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto o si surge de una combinación de negocios, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio o al menor valor, respectivamente.

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de pasivo del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro sobre las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar, debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según las tasas que van a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos a partir de la normativa aplicable aprobada o a punto de aprobar en la fecha del balance y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra las cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los activos por impuestos diferidos reconocidos contablemente, así como los no reconocidos, se someten a revisión, en cada fecha de balance.

El impuesto a la renta diferido se provisiona por las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporales es controlada por la sociedad y es probable que la diferencia temporal no se revertirá en un momento previsible en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

2.11. Capital social.

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

2.12. Provisiones.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

- a. La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un suceso pasado,
- b. es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- c. puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales y son reestimadas en cada cierre contable. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

2.13. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable y reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, a efectos de calcular el valor de uso, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Los activos no financieros, distintos del menor valor (plusvalía), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida. Si existe esta situación, el monto recuperable del activo específico es recalculado y su monto incrementado si es necesario, el incremento es reconocido en el estado consolidado de resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro. El monto de incremento del activo producto del reverso de la pérdida por deterioro es limitado hasta el monto que hubiera sido reconocido de no haber existido el deterioro.

2.14. Cambios en políticas contables.

El grupo no ha adoptado nuevas políticas contables durante el año 2013, aplicando consistentemente las políticas señaladas en notas anteriores en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.